

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON
FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Se establece, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 28/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, que declara el año 2015 como "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres", en homenaje a la primera declaración de independencia del Río de la Plata, que durante el transcurso y duración del mismo toda la papelería oficial a utilizar en la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, así como en los entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar en el margen superior derecho un sello, con la leyenda "2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".-

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial promoverá la realización de actividades de diversa índole tendientes a difundir y resignificar la relevancia de los hechos históricos aludidos, que hacen a la esencia fundamental identitaria del pueblo argentino y, particularmente, del pueblo entrerriano, cuna del "Congreso de los Pueblos Libres", instruyendo a tales fines a todos los Ministerios que conforman el Gobierno de Entre Ríos.-

Artículo 3º.- Se invita a los Municipios y Juntas de Gobierno a adherir a los términos de la presente Ley, promoviendo el dictado de las ordenanzas y actos administrativos correspondientes.-

Artículo 4º.- De forma.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente. La presente iniciativa pretende adherir rápidamente a los alcances y el sentido evocativo, de una relevancia político institucional altamente significativa, de la disposición adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, a cargo de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en orden a la declaración del presente año 2015 como "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".-

Es de público conocimiento la tarea que desde hace ya algunos años, Pueblo y Gobierno entrerrianos han venido realizando, desde una perspectiva revisionista de la historia, un vasto y destacable trabajo de investigación, divulgación y rescate de la significación política, ideológica y cultural de los procesos emancipatorios que, con sus marchas y retrocesos, fueron abriéndole paso a la organización institucional de la Patria.-

El "Congreso de los Pueblos Libres", también conocido como 'Congreso de Oriente', 'Congreso Oriental' o 'Congreso del Arroyo de la China', reunido a partir del 29 de junio de 1815 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, constituyó un acontecimiento de gran importancia histórica, siendo considerado como la primera declaración de independencia del Río de la Plata". En él, con participación de representantes de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Misiones y Corrientes y de la Banda Oriental, se discutió la organización política; el comercio interior y las políticas aduaneras, la política agraria, así como también la protección de la producción y del consumo interno, entre otras cuestiones fundamentales de esa y toda época.-

Allí, los miembros de la Liga de los Pueblos Libres, bajo la inspiración y el liderazgo político y militar del General José Gervasio de Artigas, reunidos en Congreso, proclamaron la Independencia respecto de todo poder extranjero, la reforma de los reglamentos de tierras y de aranceles y la organización institucional federal.-

Tal como los considerandos del Decreto lo destaca, el Congreso fue realizado en el pequeño poblado que constituía, a principios del Siglo XIX, la Villa del Arroyo de la China, uno de los primeros pueblos del interior en sumarse a la gesta emancipadora y lugar de referencia en las disputas emancipatorias de criollos contra españoles que pretendían sostener el orden monárquico.-

En el litoral comenzaba a consolidarse la figura y el pensamiento de José Gervasio Artigas, caudillo revolucionario que lidera el levantamiento social de los desposeídos de entonces, de los pueblos originarios, los peones, los gauchos, los negros, que luchan contra el centralismo porteño asociado al esquema de dominación extranjera.-

La frustración de 1813 irá afianzando el ideario artiguista, la causa federal y el liderazgo del Protector de los Pueblos Libres. Es Artigas entonces quien conduce y organiza la voluntad política emancipatoria y latoniamericanista que el Congreso de Oriente sintetiza y expresa: proclama la INDEPENDENCIA de todo poder extranjero, adopta la bandera tricolor (azul-celeste y blanca con una franja diagonal roja) como emblema Federal y promueve la unidad territorial y la organización republicana y federal.-

Esta declaración reivindica la dimensión cabal del General Artigas, General de hombres libres, Protector de los Pueblos Libres, tan bellamente pintado en la poética y la música oriental: "Ven a ese criollo rodear, rodear, rodear..., Los paisanos le dicen: -Mi

general. Va alumbrando con su voz la oscuridad y hasta las piedras saben adonde va. Con libertad, ni ofendo ni temo. ¡Qué don José! Oriental en la vida y en la muerte también. Ven a los indios formar el escuadrón y aprontar los morenos el corazón. Y de fogón en fogón se oye la voz: -Si la patria me llama aquí estoy yo..."

Sin dudas esta decisión presidencial que queremos acompañar, es de una estricta justicia histórica. Le dá transcendencia a la Patria Grande que soñó el general Artigas, concibiendo la unión y autodeterminación de los pueblos de América del Sur, y que hoy reconstruimos y sostenemos con gobiernos democráticos y populares en nuestra latinoamérica,-

Don José Gervasio de Artigas, "Argentino, de la Banda Oriental", murió el 23 de septiembre de 1850 exiliado en el Paraguay. Prócer de la estatura de Bolívar y San Martín, nos legó mandatos fundamentales y de vigencia extraordinaria: nos pidió que "Los más infelices sean los más privilegiados". Con un espíritu despojado y comprometido, resumió en su conducta un ejemplo de lucha revolucionaria y democrática, de respeto al pueblo que manda: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana.", supo decir.-

Héroe de varias patrias, como han sabido definirlo, de él heredamos el respeto por las instituciones, el amor a la libertad individual, el apego a la democracia y la filosofía de que, en este mundo, "naide es más que nadie", como decían los gauchos.